



**Proceso de Matrícula
2025
Estudiantes Antiguos
IE PROVENZA
Noviembre 06 de 2024**

Contexto Legal



RESOLUCIÓN N° - - - 1 4 0 6 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

“MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA PARA LAS VIGENCIAS 2024-2025”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, Ley 1098 de 2006, Resolución 5862 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

CIRCULAR No. 06

DE: RECTORIA

PARA: DIRECTORES DE GRUPOS, DOCENTES DE AULA, ADMINISTRATIVOS Y PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: PROCESO DE MATRICULA 2025 ESTUDIANTES ANTIGUOS

FECHA: 21 de octubre de 2024

Fechas inicio matrícula de antiguos:

Inicia: 25 de noviembre de 2024

Cierre: 28 de noviembre de 2024

Si el proceso de matrícula no es completado en las fechas establecidas, se dará por entendido que desistió del cupo y no nos responsabilizamos de este. Tal y como lo establece el parágrafo 1. el numeral 2.2.2.2 PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS, del Manual de convivencia.

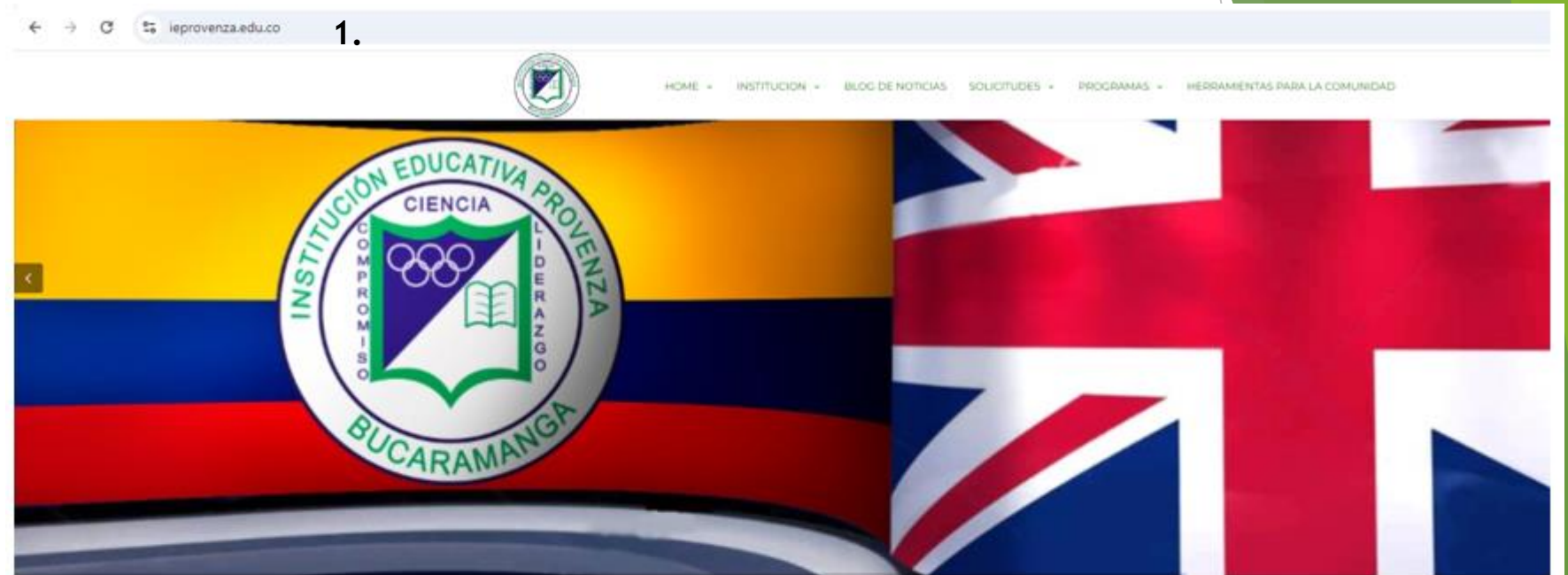
Etapas del Proceso de Matrícula

1. Actualizar datos en la plataforma Edusys



- ✓ Ingresar con usuario y contraseña del Estudiante.
- ✓ En el menú “Ficha de Datos” opción General, actualizar la información. Adicionalmente, actualizar los datos de Madre y Padre.

Página web: <https://ieprovenza.edu.co/>



También podrá acceder a la plataforma Integra, así:

1. Ingrese pagina web: <https://ieprovenza.edu.co/>
2. En la parte inferior, busque el enlace de la plataforma integra.

ENLACES A RECURSOS VIRTUALES



Modalidad: Virtual a través de la plataforma Integra, ingresando con el usuario y contraseña del estudiante.

Si tiene más de un hijo, la matricula es individual y se debe hacer UNO a UNO.

1. **Ingrese a la pagina:**
<https://e.plataformaintegra.net/provenza/index.php>

Nota: Si olvido el usuario y contraseña, solicitarlo con anticipación en la Secretaria Académica de la Institución.

1.

e.plataformaintegra.net/provenza/index.php

INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA
CIENCIA
BUCARAMANGA

ESTUDIANTE

3. Digite código del estudiante

Usuario

4. Digite la clave del estudiante

Contraseña

5. Clic en Entrar

ENTRAR

Recuperar contraseña

2.

ADMIN PROFE ESTUD PADRES


Al ingresar a la plataforma, se habilitará la siguiente ventana, dar clic en el botón “matricularse”

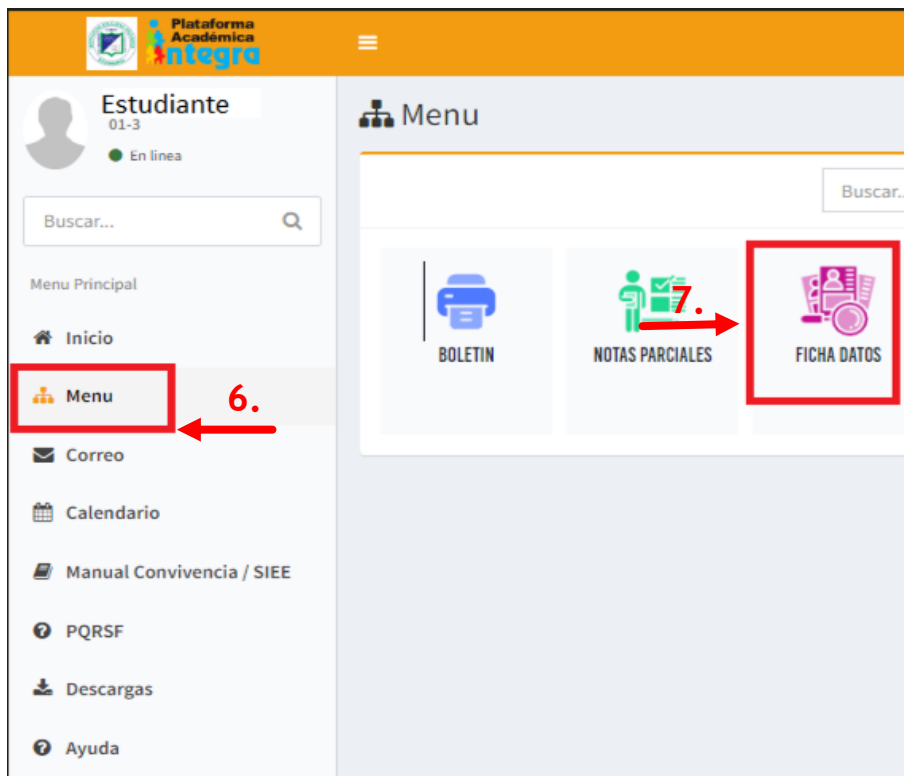
Matricula activa ×

Puede realizar el proceso de matrícula virtual del(la) estudiante: Pepito Perez
para el grado: Cuarto año: 2025 .

Este proceso le permitirá firmar electrónicamente y adjuntar los documentos requeridos.

Se le notificará por el correo de la plataforma la confirmación de la matrícula o cualquier ajuste requerido.

 **Matricularse** Cerrar



6. Al ingresar a plataforma, de clic en la opción “Menú”.

7. Luego de clic en “ficha de datos”.

8. Doy clic en “Autorizo el tratamiento de mis datos”.

9. Clic en la opción “General” y dando clic en “editar” actualiza datos personales, datos hogar, datos salud, otros datos y situación social e igualmente en “Padre” y/o “Madre”.

10. Clic en guardar.

Estudiante
01-3
En línea

Buscar...

Menu Principal

- Inicio
- Menu
- Correo
- Calendario
- Manual Convivencia / SIEE
- PQRSF
- Descargas
- Ayuda

8. Autorizo el tratamiento de mis datos personales (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)

9. General Madre Padre Acudiente Matricula

Editar Guardar Cancelar

10. Datos Personales

Apellido 1	Apellido 2	
Nombres		
Tipo de documento	No documento	Ciudad de expedición
R.C.		Bucaramanga (S)
Fecha Expedición documento	Fecha vencimiento documento	Pais origen
	0000-00-00	COLOMBIA
Sexo	RH	
F	O+	
Fecha nacimiento	Ciudad de nacimiento	
2018-02-11	Bucaramanga (SANTANDER)	
Dirección	Barrio	
	Luz de salvacion	
Telefonos	Celular	
Email	Religion	
@hotmail.com	Católica	

Datos Hogar		
Vive con	Estrato	Grupo-Cat Sisben: (B1)
PAPA, MAMA, HE	2	B1
No hermanos	Hermanos en el colegio	Numero que ocupa
1	0	1
Nucleo familiar		
No aplica		

Datos de Salud	
ARS	EPS
No aplica	Nueva EPS
IPS	
NO APLICA	
Enfermedad	Alergico

¿Cómo actualizar datos en la plataforma Edusys?

ESTUDIANTE 1234
TN-1
En línea

Buscar...

Menu Principal

- Inicio
- Menu
- Correo
- Calendario
- Manual Convivencia / SIEE
- PQRSF
- Descargas
- Ayuda

Ficha de datos

Imprimir Instructivo

2024
TN-1

Autorizo el tratamiento de mis datos personales (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)

General Madre Padre Acudiente Matricula

11. Buscar Nuevo

12.

i Click en el boton buscar, digite su No. de documento, si no aparece favor ingrese sus datos por el boton nuevo.

Autorizo el tratamiento de mis datos personales (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)

General Madre Padre Acudiente Matricula

14. Guardar Cancelar

Acudiente
 Si No

13.

Datos Personales

Apellidos	Nombres	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Tipo de documento [tipo de documento]	No documento <input type="text"/>	Ciudad de expedicion <input type="text"/>
Sexo M	RH [tipo de sangre]	Fecha nacimiento <input type="text"/>
Direccion <input type="text"/>	Lugar de residencia <input type="text"/>	
Telefonos <input type="text"/>	Celular <input type="text"/>	
Email <input type="text"/>	Religion [selecciona una religion]	
Nivel de estudio [selecciona un nivel de estudio]	Ocupacion [selecciona una ocupacion]	

11. Doy clic en el botón “Buscar”, si el estudiante tiene más hermanos o han tenido hijos en la Institución, sus datos ya se encuentran en la plataforma (padre o madre). Lo busco con el número de cedula.
12. Doy clic en el botón “Nuevo”, si nunca se ha registrado o no existe, digito los datos solicitados.
13. Doy clic en la opción “Si” o “No”, si la persona es acudiente del menor o no
14. Doy Clic en el botón guardar, al registrar la información solicitada.

Etapas del Proceso de Matrícula

2. Cargar los documentos de matrícula



- ✓ Tenga todos los requisitos de matrícula por separado en formato PDF, de manera vertical ↕ y legible. No se aceptan fotos o imágenes.
- ✓ Cargue los siguientes documentos:

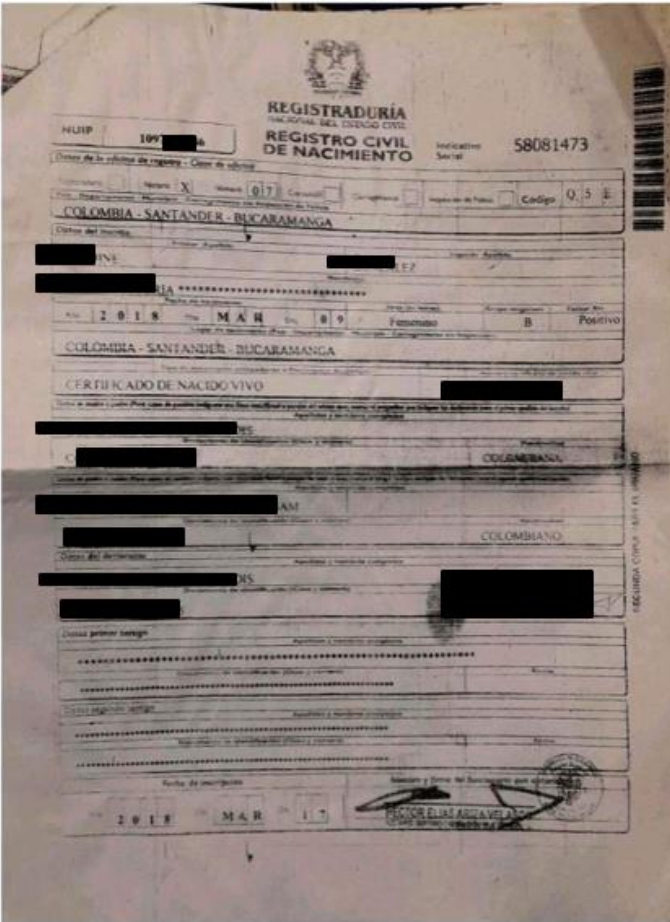

Documentos de Matrícula

- Registro Civil Legible del estudiante (Todos los grados, sin excepción). para los extranjeros: deben presentar documento válido y vigente como: VISA Vigente- Cedula De Extranjería, PPT, (EXPEDIDO POR MIGRACIÓN COLOMBIA) además el Acta de Nacimiento.



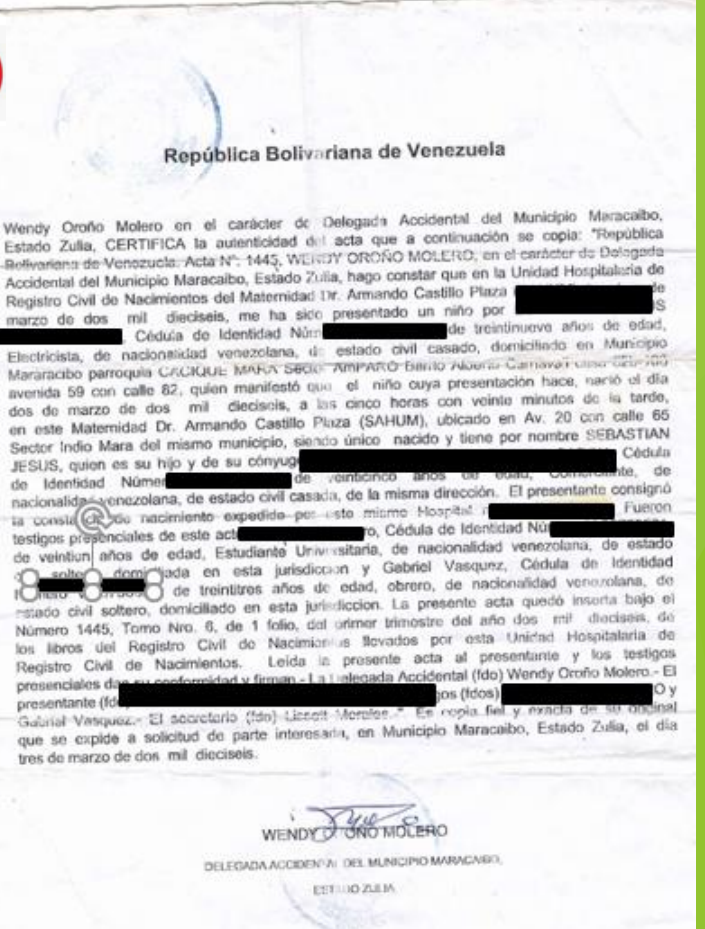

REGISTRADURIA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 59410087

Formulario de Registro Civil de Nacimiento. Incluye campos para NUIP (1095320), nombre, fecha de nacimiento (2018 MAR 09), sexo (FEMENINO), y estado de salud (POSITIVO). Se menciona el municipio de Bucaramanga y la presencia de un notario tercero encargado del registro.



REGISTRADURIA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 58081473

Formulario de Registro Civil de Nacimiento. El texto es ilegible debido a la mala calidad de la imagen, pero se reconocen los campos de NUIP (109...), nombre, fecha de nacimiento (2018 MAR 09), sexo (FEMENINO), y estado de salud (POSITIVO).



República Bolivariana de Venezuela

Wendy Oroño Molero en el carácter de Delegada Accidental del Municipio Maracaibo, Estado Zulia, CERTIFICA la autenticidad del acta que a continuación se copia: "República Bolivariana de Venezuela- Acta N° 1445, WENDY OROÑO MOLERO, en el carácter de Delegada Accidental del Municipio Maracaibo, Estado Zulia, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza de marzo de dos mil dieciséis, me ha sido presentado un niño por [redacted] S [redacted] Cédula de Identidad Núm. [redacted] de veintinueve años de edad, Electricista, de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, domiciliado en Municipio Maracaibo parroquia CACIQUE MARA SECTOR AMPARO Barrio Alberto Carriera calle 65 avenida 59 con calle 82, quien manifestó que el niño cuya presentación hace, nació el día dos de marzo de dos mil dieciséis, a las cinco horas con veinte minutos de la tarde, en este Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza (SAHUM), ubicado en Av. 20 con calle 65 Sector Indio Mara del mismo municipio, siendo único nacido y tiene por nombre SEBASTIAN JESUS, quien es su hijo y de su cónyuge [redacted] Cédula de Identidad Núm. [redacted] de veintinueve años de edad, Comerciante, de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, de la misma dirección. El presentante consignó la constancia de nacimiento expedido por este mismo Hospital. [redacted] Fueron testigos presenciales de este acta [redacted] o, Cédula de Identidad Nú [redacted] de veintinueve años de edad, Estudiante Universitaria, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada en esta jurisdicción y Gabriel Vasquez, Cédula de Identidad [redacted] de treinta y tres años de edad, obrero, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en esta jurisdicción. La presente acta quedó inserta bajo el Número 1445, Tomo No. 8, de 1 folio, del primer trimestre del año dos mil dieciséis, de los libros del Registro Civil de Nacimientos llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos. Leída en presente acta al presentante y los testigos presenciales de su conformidad y firmaron la Delegada Accidental (fdo) Wendy Oroño Molero - El presentante (fdo) [redacted] y los testigos (fdo) [redacted] y Gabriel Vasquez. El secretario (fdo) Lisecit Morales. En copia fiel y exacta de lo original que se expide a solicitud de parte interesada, en Municipio Maracaibo, Estado Zulia, el día tres de marzo de dos mil dieciséis.

WENDY OROÑO MOLERO
DELEGADA ACCIDENTAL DEL MUNICIPIO MARACAIBO,
ESTADO ZULIA.

Documentos de Matrícula

- Pdf legible de la Tarjeta de Identidad por ambas caras ampliada al 150% (Para estudiantes mayores de 7 años; quienes tengan contraseña, esta debe estar vigente).

Cara frontal:



Cara posterior:

Documentos de Matrícula



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.028.49 [REDACTED]

ROCHA ARCE
APELLIDOS
VALENTINA
NOMBRES
VALENTINA

Valentina Rocha Arce
FOTOGRAFIA




REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA

PRIMERA VEZ TI
1.097 [REDACTED]

APellidos / Nombres
ESTUDIANTE 1

Fecha y lugar de nacimiento
[REDACTED]
BUCARAMANGA - SANTANDER

Fecha de expedición
21-NOV-2023

Sexo
FEMENINO

Lugar de preparación
BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

Oficina de entrega
BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

Escanee el código para verificar su autenticidad.

El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 21-MAY-2024

8510125274
21-NOV-2023




REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA

PRIMERA VEZ TI
1.097 [REDACTED]

APellidos / Nombres
ESTUDIANTE 1

Fecha y lugar de nacimiento
[REDACTED]
BUCARAMANGA - SANTANDER

Fecha de expedición
21-NOV-2023

Sexo
FEMENINO

Lugar de preparación
BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

Oficina de entrega
BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

Escanee el código para verificar su autenticidad.

El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



Documentos de Matrícula

- Pdf Legible del Carnet de Vacunas por ambas caras, (solo cargan los estudiantes de grado 0°, según circular 079/2022 de fecha 25/02/2022).



Cara Frontal

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO
IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPRANA

Al momento de nacer Fecha: _____
 Primer COMENSA MEDICO Fecha: _____
 Durante el primer mes de vida Fecha: _____

SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA

Edad	Fecha de cita programada	Fecha en que asistió	Profesional que atendió
1 a 3 meses			
4 a 6 meses			
7 a 9 meses			
10 a 12 meses			
13 a 16 meses			
17 a 20 meses			
21 a 24 meses			
25 a 30 meses			
31 a 36 meses			
37 a 48 meses			
49 a 60 meses			
61 a 66 meses			
67 a 72 meses			
73 a 78 meses			
79 a 84 meses			
8 años (1)			
8 años (2)			
9 años			

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

MinSalud
 Ministerio de Salud
 Promoción de Salud

Vacunas al día, se la ponemos fácil

CARNÉ DE VACUNACIÓN
 Nombre: HELY VEGA ESCOBAR
 Fecha de nacimiento: 04/11/2019
 Nº de certificado de nacimiento: 10012378
 Registro civil: 10012378
 Sexo: F
 Grupo sanguíneo: _____
 Peso al nacer: 3.5 kg
 Dirección: _____
 Teléfono: 300 45 67 89
 Responsable: DORIS SANCHEZ
 Municipio de residencia: _____
 Departamento: _____

Estas vacunas son gratuitas.

Powered by CamScanner

Cara Posterior

Registro Civil

Edad	Me protege de	Dosis	Fecha de Aplicación		Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita		Nombre del Vacunador
			Día	Mes Año				Día	Mes Año	
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva Tuberculosis B.C.G. Hepatitis B	SI/ No 1/ 1	04-11-2019	04-11-2019	SEANIT B-EANIT	0346220 el CALI 0326-70000 el CALI				
2 Meses	Lactancia materna exclusiva Polio (Oral - IM) PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétanos (DPT)	SI/ No 1/ 1 1/ 1 1/ 1	05 ENO 2019		SEANIT B-EANIT	P3C12 2206104 0346220 0326-70000	Santa Fe			LUCEY AMORAL
4 Meses	Lactancia materna exclusiva Polio (Oral - IM) PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétanos (DPT)	SI/ No 2/ 2 1/ 1 1/ 1	08 MAR 2019		SEANIT B-EANIT	P3A10 2206104 0346220 0326-70000	Santa Fe			LUCEY AMORAL
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva. Polio (Oral - IM) PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétanos (DPT)	3/ 3 1/ 1 1/ 1	23 MAY 2019		SEANIT B-EANIT	10PMAS2019 220107111 T3A9216	Santa Fe			LUCEY AMORAL
7 Meses	Influenza Sarampión Rubiola Paperas (SRP) Fiebre Amarilla	1/ 1 1/ 1 1/ 1	07 Jul 19		SEANIT B-EANIT	0346220 0326-70000 0346220	Santa Fe			LUCEY AMORAL
12 Meses	Neumococo Influenza Hepatitis A	1/ 1 1/ 1 1/ 1	23 MAY 2019		SEANIT B-EANIT	0346220 0326-70000 0346220	Santa Fe			LUCEY AMORAL
18 Meses	Difteria - Tétanos - Tétanos (DPT) Polio (Oral - IM)	1º Refuerzo 1º Refuerzo	27 OCT 2019		SEANIT B-EANIT	0346220 0326-70000	Santa Fe			LUCEY AMORAL
5 Años	Difteria - Tétanos - Tétanos (DPT) Sarampión Rubiola Paperas (SRP)	2º Refuerzo 2º Refuerzo	1 DEC 2019		SEANIT B-EANIT	0346220 0326-70000	Santa Fe			Alexander R.
Niños 9 Años o más	VPH	2º Refuerzo	27 OCT 2019		SEANIT B-EANIT	0346220 0326-70000	Santa Fe			Alexander R.
Vacunas complementarias y otras dosis	Meunigococ		2 ENO							

Vacunas son gratuitas

Powered by CamScanner

Documentos de Matrícula

- PDF legible de la Cedula de Ciudadanía del padre y madre Por ambas caras ampliada al 150%, para los extranjeros: cargar documento válido y vigente como: VISA - CEDULA DE EXTRANJERÍA O PPT (EXPEDIDO POR MIGRACIÓN COLOMBIA).



Documentos de Matrícula

Nota: Quienes tiene CUSTODIA del ICBF o Juez, deben cargar los documentos como acudientes y son los únicos responsables de matrícula y/o retiro de la institución.



Conciliación..... 1
ACTA DE CONCILIACIÓN
EN MATERIA DE CONCILIA. N DERECHO
L.1098/2006. LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN
CONCORDANCIA CON LA L.640/2001.
SIM: 12227409-12227410

Apartado Antioquia, miércoles (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las (17:30 horas). La defensora de familia del Centro Zonal Urabá N° 16 del ICBF en cabeza de la Defensora de familia Sara Nataly Cua González, C.C.1.031.717.808, de Enviado con F.P. N° 202789 del C.S.J. Se constituye en audiencia Pública, mediante Auto de trámite, para llevar a efecto la diligencia de conciliación en materia de: la cuota alimentaria, custodia y las visitas, en beneficio del interés superior de los menores, ROBERT ALVAREZ VELASQUEZ, YESID ALVAREZ VELASQUEZ, VANESSA ALVAREZ VELASQUEZ, MARIA JOSE ALVAREZ VELASQUEZ, VALERIE SOFIA ALVAREZ VELASQUEZ

Asisten a la audiencia la (el) solicitantes, señores ELIANA SOFIA VELASQUEZ RIMOS y ROBERT MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, identificados con cédulas de ciudadanía N° 39.428.725 y CC: 11.031.717 respectivamente, radicados actualmente en el barrio manzana 179 casa 06 bloque 3, barrio obrero, quienes laboran como independientes

La Defensora de Familia orienta y propone fórmulas de arreglo, pero son los padres quienes deciden si concilian o no sus diferencias. Igualmente se les hace saber sobre las ventajas que trae consigo la conciliación, así como la libertad y la voluntad que debe guiar todas las decisiones en su curso adoptadas. Así mismo se les explica la dinámica

Formulación de las condiciones de arreglo y de la custodia de los menores, en función de las necesidades e intereses de los mismos, así como determinar la capacidad económica de ambos. Se logró el siguiente acuerdo conciliatorio:

PRIMERO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES: Teniendo en cuenta que la misma es entendida como la facultad de los padres de orientar, formar, educar, criar, y sancionar moderadamente a sus hijos la cual por ley es ejercida por ambos padres. Pero de común acuerdo establecen que los menores, estarán a cargo del padre el señor ROBERT MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía CC: 11.031.717 y será desempeñada en su residencia, sin menoscabo, de que la madre pueda orientar a sus hijos mientras esté bajo su cuidado.

Carrera 100 N°105-06 Apartado 828 00 20 - Medellín
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



EDITABLE EN PDF



Documentos de Matrícula

- **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:** Certificación de discapacidad o radicado de solicitud del mismo. Por ambas caras. Manual de Convivencia, parágrafo 4. *“Si el padre de familia y/o acudiente tiene conocimiento que el menor, posee alguna característica medica deberá informar y/o actualizar la historia escolar a fin de garantizar y promover el bienestar del menor”*.

Ver anexo 2, página 176 del Manual de Convivencia. El trámite lo puede realizar de manera presencial, acercándose a la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga (2 piso Fase 1)

- ✓ También lo puede realizar en línea:
- ✓ Ingresando a la pagina <https://bucaramanga.gov.co>.
- ✓ Selecciona la sesión realiza tus trámites
- ✓ Escoge categoría salud
- ✓ Clic en el tramite de Autorización de la Certificación de discapacidad.

La salud es de todos Minsalud CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
ALVARO		TRIANA	

1.5 Documento de identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	X Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
				X			

Número de documento de identidad: 79000227

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha		
	Año	Mes	Día
CAFAM	2021	11	24

2.3 Departamento	2.4 Municipio
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Documentos de Matrícula

- SISBEN VIGENTE (por categorías (A - B - C y D) vigente. Descárguelo a través de la página <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>, con el documento de identidad del estudiante).

1. Ingrese a la página <https://www.sisben.gov.co/>
2. Clic en la opción consulta tu grupo sisben.
3. Selecciona el tipo de documento
4. Digita el numero de documento
5. Tome la captura del pantallazo generado.

1. [sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html](https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html)

2. [Consulta tu grupo Sisbén](#)

Tipo de documento *

Número de documento *

3.

4. Digite el número de documento del estudiante.

5.

Fecha de consulta: 21/10/2024

Ficha: 68001093549300000426

B2
GRUPO SISBÉN IV
Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: Debe figurar nombre del estudiante

Apellidos: Debe figurar apellidos del estudiante

Tipo de documento: Tarjeta de identidad

Número de documento: 12345678

Municipio: Bucaramanga

Departamento: Santander

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 31/07/2019

Última actualización ciudadano: 12/05/2023

Documentos de Matrícula

- **SEGURO ESTUDIANTIL** (Lo puede adquirir a partir del **19** de noviembre de 2024 en la Institución Educativa).

Nota: La compra del seguro estudiantil no garantiza el cupo, debe cumplir los requisitos exigidos por la Institución, según lo establecido en el Manual de Convivencia.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://e.plataformaintegra.net/provenza/arc/cupo/segurojamEscaneado_20231206-1140.pdf

Póliza 99402200528 No. 16877

DÍA	MES	AÑO
01	12	■

INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. Provenza

Compañía de Seguros Solidaria

Vigencia Póliza: 30 12 ■ 30 12 ■

Asegurado: NOMBRE DEL ESTUDIANTE [redacted]

Documento: NÚMERO DE DOCUMENTO DEL ESTUDIANTE, VERIFIQUELO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL RECIBO. [redacted]

F. Nacimiento: XX/XX/XXXX Curso: 5 Jornada: tarde

Tel / Celular: XXXXXXXXXX


Valor Seguro \$ [redacted]

ALCATIGUROS

Documentos de Matrícula

- **ACTA DE COMPROMISO:** descargar, diligenciar, firmar y cargar.

Según numeral "2.2.3 ACTA DE COMPROMISO PARA MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN: Todo educando que finalice el año, con registros bajos en comportamiento y/o académicos deberán firmar el acta para matricularse en el año siguiente, refrendada con la firma del padre de familia o acudientes".

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: V-01-F09
	ACTAS	Versión: 02
		FECHA: abril de 2015
		Página 1 de 1

ACTA DE COMPROMISO PARA MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN.

A través de mi firma y aceptación de la presente acta anexa al Contrato de la Matrícula de mi acudido(a), por medio de la cual, se hace de mi conocimiento y acato, que debido a las actuaciones disciplinarias en aspectos negativos y/o el bajo rendimiento académico se desarrolla el acta de compromiso por parte de mi acudido(a) y [REDACTED] Del Grado: [REDACTED] y Yo, [REDACTED] Cedule: [REDACTED]

Certifico que de pleno conocimiento, he sabido por parte de las Directivas de la I.E. - PROVENZA: BUCARAMANGA, SANTANDER; que mi acudido(a) ingresa al plantel, con su matrícula en observación, como resultado de su comportamiento irregular en lo disciplinario, con numerosos llamados de atención y/o con un desempeño académico y curricular bajo, en comparación con sus demás compañeros(as); razones por las cuales, se desarrolla la presente ACTA DE COMPROMISO, mediante la cual, con base en la normativa del plantel, y el soporte jurídico – legal y jurisprudencial que comporta de manera taxativa nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR así:

"El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio alumno y el concurso de sus padres o acudientes. Estos tienen la obligación, prevista en el artículo 67º de la Constitución, de concurrir a la formación moral, intelectual y física del menor y del adolescente, pues "el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación".


No contribuye al padre de familia o la formación de la personalidad ni a la estructuración del carácter de su hijo cuando, se pretenda de una mal entendida protección paterna – que en realidad significa coartar sus flujos, obstruye la labor que adelantan los educadores cuando la corrigen, menos todavía si ello se refleja en una actitud agresiva e irrespetuosa". (Sentencia T-366 de 1997). Negrilla Fuera del Texto.

Que "Al momento de matricularse una persona en un Centro Educativo calibra por ese acto un Contrato de Naturaleza Civil; un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones". (Sentencia T-612 de 1992). Negrilla Fuera del Texto.

Que "La exigibilidad de esas reglas mínimas al alumno resulta acorde con sus propios derechos y perfectamente legítima cuando se encuentran consignadas en el Manual de Convivencia que él y sus acudientes, firman al momento de establecer la vinculación educativa. Nadie obliga al aspirante a suscribir ese documento, pero concedida la oportunidad de estudio, si reiteradamente incumple pautas mínimas y genera desórdenes o grave indisciplina puede ser formado en cuenta como motivo de exclusión". (Sentencia T-366 de 1997). Negrilla y Subrayado Fuera del Texto.

Sentencia T-327 de 1985. Que "La función social que cumple la Educación hace que dicha garantía se entienda como un derecho - deber que genera para el educador como para los educandos y para sus progenitores un conjunto de obligaciones recíprocas que no puedan sustraerse; ello implica que los Planteles Educativos puedan y deben establecer una serie de normas o reglamentos en donde se viertan las pautas de comportamiento que deben seguir las partes del proceso Educativo". (Sentencia T-327 de 1995). Negrilla Fuera del Texto.

"La aplicación de la disciplina en el establecimiento educativo no implica de suyo la violación de derechos fundamentales. Para los profesores y directivos están obligados a respetar la dignidad del estudiante; La Corte Constitucional insiste en que toda comunidad requiere de un mínimo de orden y del imperio de la autoridad para que pueda subsistir en ella una civilizada convivencia, evitando el caos que podría generarse si cada individuo, sin atender reglas ni preceptos, hiciera su absoluta voluntad, aun en contravía de los intereses comunes, en un mal entendido concepto del derecho al libre desarrollo de la personalidad". Sentencia T-366 de 1992. (Negrilla Fuera del Texto).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: V-01-F09
	ACTAS	Versión: 02
		FECHA: abril de 2015
		Página 1 de 1

"La disciplina, que es indispensable en toda organización social para asegurar el logro de sus fines dentro de un orden mínimo, resulta inherente a la educación, en cuanto hace parte insustituible de la formación del individuo. Pretender que, por una errónea concepción del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las instituciones educativas renuncien a exigir de sus alumnos comportamientos acordes con un régimen disciplinario al que están obligados desde su ingreso, equivale a contrariar los objetivos propios de la función formativa que cumple la educación". (Sentencia T-037 de 1995). Negrilla Fuera del Texto.

Que citada taxativamente y expuesta la Jurisprudencia que avala y soporta la presente acta de compromiso, YO, [REDACTED] como acudiente y como representante legal, he sido informado(a) de lo anterior, y que ello, me hace penal, civil, disciplinaria y administrativamente responsable como parte de mi corresponsabilidad parental. (Artículo 148 de ley 1098 de 2006)

De manera, que me sigo a los lineamientos, cánones y directrices contenidos dentro del MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR de nuestra I.E. - PROVENZA: "BUCARAMANGA", SANTANDER; a ese respecto y siempre actuando acorde al debido proceso y a las normas jurídico legales vigentes.

Que he sido enteramente, informado(a), de que en el momento que mi acudido(a), incurra en reiterativas faltas disciplinarias nuevamente y sin alcanzar tres (3) actuaciones ligadas al debido proceso y la ruta de atención escolar, su matrícula en observación, será CANCELADA UNILATERALMENTE, y el alumno o la alumna, será separado(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por cuanto se le brindó la oportunidad de rehar su carácter disciplinario y conductual y se le brindó la oportunidad de mejorar académicamente y no lo logra por su desidia, oposición a las normas y su proceder lejano de la formación académica y en valores y respeto por sí mismo y por los demás. Por tal razón, excepto la condición expuesta por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y avalada por el Consejo Directivo, en materia del debido proceso por el cual, he sido debidamente notificado(a) e informado(a) acerca de la matrícula en observación a la cual se somete a mi acudido(a).


Que lo anterior, obedece a que me sigo a lo que taxativamente señala el manual de convivencia, cuando en armonía con la Jurisprudencia señala:

SENTENCIA T-715 DE 2014. DEBIDO PROCESO- Actuación administrativa contractual. En las actuaciones contractuales debe observarse el debido proceso, en aras de respetar los derechos a la contradicción y a la defensa de los contratistas. Lo anterior con la finalidad de que las actuaciones contractuales estén ceñidas por el respeto de las normas legales establecidas entre los contratistas, ello sin perjuicio de vulnerar los derechos fundamentales de la parte contratante. En este medio, el debido proceso no sólo estableció como una garantía a favor de los contratistas, para evitar que su derecho a la defensa se vea obstaculizado por el hecho de que exista un contrato que regule las actuaciones a seguir entre las partes. En el entendido de que, aunque existe una finalidad que fue estipulada en el acuerdo, en caso de existir controversia entre las partes se deben emplear todos los medios legítimos y adecuados para la preparación de su defensa, el derecho a la buena fe y a la lealtad de todas las personas que intervienen en el proceso.

Que además de lo anterior, soy consciente de que acudo a matricular a mi acudido(a) y que ello, me obliga a aceptar el canon que está contenido en el manual de convivencia de la I.E. - PROVENZA: "BUCARAMANGA", SANTANDER; como lo indica, la Jurisprudencia citada arriba. Y por ello, a través de la presente acta de compromiso, acudo a reafirmar, que asumo las consecuencias penales, civiles, administrativas y disciplinarias que correspondan a las actuaciones, omisiones y situaciones protagonizadas por mi acudido(a); dado que acudo como corresponsable de las mismas.

Además de que soy asiente(a) condecorado(a) de que su Libre Desarrollo de la Personalidad, está condicionado o limitado a que NO afecte negativamente a terceros, como lo indica la Jurisprudencia así:

"Al interpretar el artículo 16 de la Constitución que consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la corte constitucional y la doctrina han entendido que: —ese derecho consagra una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: V-01-F09
	ACTAS	Versión: 02
		FECHA: abril de 2015
		Página 1 de 1

protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos de terceros". Sentencia C-481 de 1988. (Negrilla Fuera de Texto).

SENTENCIA T-435 DE 2002.

DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD- NO ES ABSOLUTO.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad no es absoluto, pues debe armonizarse con el normal funcionamiento de las instituciones y con el ejercicio pacífico de las libertades. Ciertamente, esta Corporación ha sostenido que la escogencia de la opción de vida no puede ser entendida como un mecanismo para eludir las obligaciones sociales o de solidaridad colectiva, pues esto constituiría un abuso de los derechos propios. Se trata más bien de una potestad que permita al individuo desarrollar las alternativas propias de su identidad, la cual debe ser respetada y tolerada por la sociedad.

Y que su libre desarrollo de la personalidad, NO puede ser invocado para excusar las infracciones en que incurra.

Que firmo la presente acta en conexidad con la Matrícula de mi acudido(a), como una muestra indefectible de mi acato, respeto y aceptación de las normas que se me imponen como acudiente y representante legal, y que se le imponen y se le exigen a mi acudido(a) al momento de matricularse en la I.E. - PROVENZA: "BUCARAMANGA", SANTANDER; dado que su condición de matrícula en observación, es una clara y correcta advertencia desde el momento mismo de la matrícula, lo que hace que la presente acta de compromiso, esté debidamente ligada al principio Constitucional de publicidad, como quiera que se establece que al presentarse tres (3) faltas al MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, y comprobadas mediante el debido proceso y la ruta de atención, en ese instante, la matrícula de mi acudido(a), será CANCELADA UNILATERALMENTE, por parte de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA, sin que se pueda esgrimir una violación al derecho a la educación, en materia de que se le han brindado suficientes oportunidades al educando, las cuales ha desechado con su proceder en acción o en omisión. Declamo, a través de mi Firma, que, como acudiente, estoy abierta y debidamente informada(a), y que acepto, las condiciones de esta acta de compromiso a cabalidad.

Firma: 

Nombre: [REDACTED]
Cedula: [REDACTED]
Teléfono de Contacto: [REDACTED]

Correo Web de Contacto: [REDACTED]

Acudido(a): firma del estudiante

Grado: Quinta

Firma Coordinador: _____

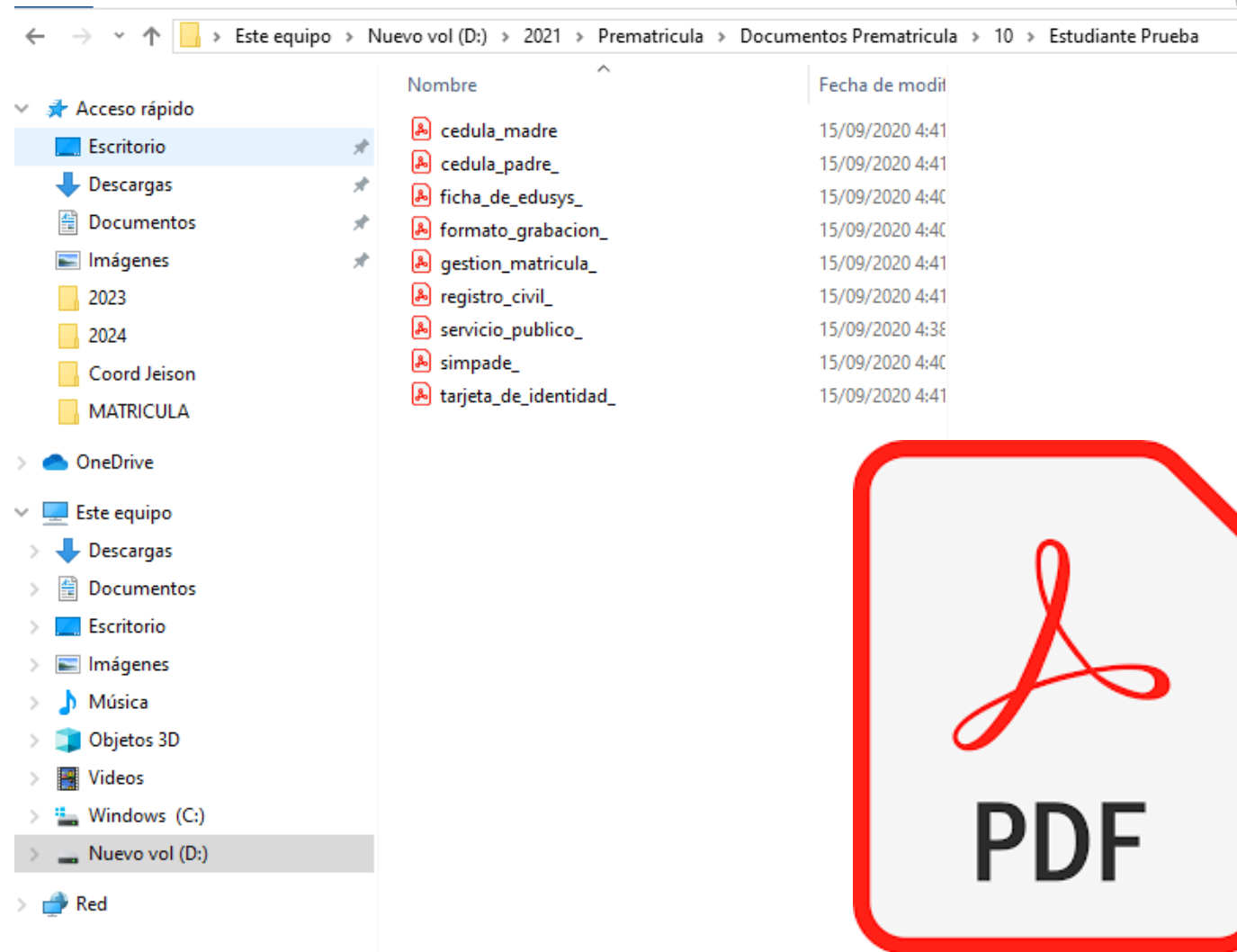
Firma Rector: _____

Fecha: _____

I.E. - PROVENZA: BUCARAMANGA, SANTANDER.
Nº: 804.003.038-6
Resolución No 01534 de 01 Junio de 2002


Documentos de Matrícula

Tenga todos los documentos de la matricula guardados en su equipo (computador/celular), en formato PDF, de manera vertical y legible para dar inicio a la carga de los documentos.



← → ↕ ↑ Este equipo > Nuevo vol (D:) > 2021 > Prematricula > Documentos Prematricula > 10 > Estudiante Prueba

Nombre	Fecha de modii
cedula_madre	15/09/2020 4:41
cedula_padre_	15/09/2020 4:41
ficha_de_edusys_	15/09/2020 4:40
formato_grabacion_	15/09/2020 4:40
gestion_matricula_	15/09/2020 4:41
registro_civil_	15/09/2020 4:41
servicio_publico_	15/09/2020 4:38
simpade_	15/09/2020 4:40
tarjeta_de_identidad_	15/09/2020 4:41



Cargar Documentos de Matrícula

1. De clic en el botón “Documentos de matricula”.
2. Cargue el documento solicitado dando clic en el botón “adjuntar”, una vez cargado el documentos se habilitará el botón “ver”, donde usted podrá visualizar el documento cargado. Una vez termine de cargar todos los documentos, diríjase a la parte superior de la plataforma, para realizar las firmas electrónicas.

Documento	Archivo
1 * * REGISTRO CIVIL LEGIBLE EN PDF DEL ESTUDIANTE. EXTRANJEROS: Cargar documento válido y vigente como: ACTA DE NACIMIENTO, VISA, CEDULA DE EXTRANJERÍA, PPT (Expedido por Migración Colombia).	Ver Adjuntar
2 * * TARJETA DE IDENTIDAD AMPLIADA AL 150 % POR AMBAS CARAS Y EN PDF (Mayores de 7 años).	Adjuntar
3 * * CÉDULA DE LOS PADRES (PAPÁ Y/O MAMÁ) LEGIBLE Y POR AMBAS CARAS EN PDF.	Adjuntar
4 * * SEGURO ESTUDIANTIL (Se carga el recibo de pago).	Adjuntar
5 * # SISBEN CARGAR PANTALLAZO DONDE ESPECIFIQUE EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN (A - B - C o D).	Adjuntar
6 * # Certificación, diagnóstico o concepto médico emitido por el sector salud que determine la existencia de una discapacidad, trastorno específico del aprendizaje escolar o del comportamiento, o una condición de enfermedad (en los casos que aplique).	Adjuntar
7 # ACTA DE COMPROMISO MATRICULA EN OBSERVACIÓN.	Adjuntar

Firmas electrónicas

3. Firmar todos los documentos electrónicos



- ✓ Para llevar a cabo este paso, es indispensable haber completado los pasos anteriores, que incluyen la actualización de datos y la carga de documentos.
- ✓ Deben existir familiares (*Mamá, Papá*) en la ficha de datos.
- ✓ Deben tener registrado por lo menos un **NÚMERO DE CELULAR DEL PADRE O MADRE** para usarlo como método de autenticación, donde le llegará un pin (mensaje de texto), el cual debe digitarse en Código de autenticación.
- ✓ Firmados todos los documentos, termina su proceso y queda en espera para revisión de la Institución Educativa.

Firmar todos los documentos electrónicos

Para firmar los documentos

1. Dar clic en el botón **Firmar**
2. Se muestra una ventana con el documento diligenciado y luego se debe dar clic en el botón rojo, el cual debe ser firmado por el acudiente y Estudiante.

1. **DOCUMENTOS PARA FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE**

- 1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS **Firmar**
- 2 ACTA DE ACEPTACION Y DE EXENCION **Firmar**
- 3 DIFUSION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA **Firmar**
- 4 AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFIAS **Firmar**

OTROS DOCUMENTOS

- [Formato Simpade](#)
- [Acta de Compromiso para Matricula en Obsevacion](#)

2. **2ACTA DE ACEPTACION Y DE EXENCION**

Firmar Estudiante **Firmar Acudiente**

Firmar los documentos electrónicos

1. Se debe marcar la casilla del **CONSENTIMIENTO EXPRESO**.
 2. Se debe seleccionar un familiar como acudiente del estudiante, y luego seleccionar un número de celular donde puedan recibir un PIN de autenticación. Dar clic en el botón (**Enviar**)
 - Este PIN llega como (SMS) mensaje de texto, y debe digitarse en **Código de autenticación**; luego dar clic en (**Aceptar**)
 - No debe cerrar la ventana de autenticación ya que el código enviado cambia al volver a entrar.
- Por regulación de la CRC este procedimiento se debe realizar en horarios de 8:00 am. a 6:00 pm.

The screenshot shows a web form titled 'Firma Electronica'. At the top, there is a red heading 'CONSENTIMIENTO EXPRESO:' followed by a red paragraph: '1. [checked] DECLARO QUE ACEPTO ESTE PROCEDIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA AMPARADA POR LA LEY 527 DE 1999 Y DECRETO 2364 DE 2012, PARA REALIZAR EL PROCESO DE MATRÍCULAS DE MI HIJO(A) O ACUDIDO, POR LO CUAL EXPRESO MI CONSENTIMIENTO QUE ESTE MECANISMO SUSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS O SE TENGA LA MISMA VALIDEZ DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.' Below this, there are three input fields: 'Firma' (with a red circle and '2.' next to its dropdown arrow), 'Tel. móvil de autenticación' (with a red circle and '3.' next to its dropdown arrow), and 'Código de autenticación' (with a red arrow pointing to the input box). There are two buttons: 'Enviar' (orange) and 'Aceptar' (blue). A blue instruction reads: 'Se envió SMS de autenticación, favor digitar código enviado y click en Aceptar'. Red arrows point to the 'Enviar' and 'Aceptar' buttons.

Firmar los documentos electrónicos

Si todo es correcto, el sistema mostrará en color verde el botón del firmante, y si todos los implicados firman completamente el documento, se les mostrará un mensaje con el link del documento creado y firmado.

NOMBRE:

GRADO TRANSICIÓN 2024->SEDE A->BÁSICA PREESCOLAR->FORMAL->MAÑANA

DOCUMENTOS PARA FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE

- 1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS **Firmado** Imprimir
- 2 ACTA DE ACEPTACION Y DE EXENCION **Firmado** Imprimir
- 3 DIFUSION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA **Firmado** Imprimir
- 4 AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFIAS **Firmado** Imprimir

OTROS DOCUMENTOS

Formato Simpade

Acta de Compromiso para Matricula en Obsevacion